

La técnica de perfilación criminológica: conocimiento, características y utilidad en Colombia*

The Criminal Profiling Technique: Knowledge, Characteristics and Usefulness in Colombia

A técnica do perfil criminológico: conhecimento, características e utilidade na Colômbia

Fecha de recepción: 2020/03/04 | Fecha de evaluación: 2020/04/20 | Fecha de aprobación: 2020/07/30

Ervyn Norza Céspedes

Doctor (c) en Ciencia Política
Mayor de la Policía Nacional de Colombia
Investigador Criminológico, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL
Docente, Facultad de Psicología, Universidad El Bosque
Bogotá D.C., Colombia
ervyn.norza@correo.policia.gov.co
<https://orcid.org/0000-0002-6665-0116>

Jessica Moreno Rodríguez

Magíster en Psicología de Crisis, Catástrofes y Emergencias
Docente, Facultad de Psicología, Universidad El Bosque
Corporación Universitaria UNITEC y Escuela de Ciencias Jurídicas Humanas
Bogotá D.C., Colombia
jpmoreno@unbosque.edu.co

Nancy Marina Vargas Espinosa

Magíster en Desarrollo Educativo y Social
Docente investigadora, Facultad de Psicología, Universidad El Bosque
Bogotá D.C., Colombia
nmvargase@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-9492-9176>

Luz Stella Rodríguez-Mesa

Magíster en Dirección de operaciones y calidad
Presidente de la Asociación Colombiana de Criminología (ACC)
Docente investigadora, Facultad de Psicología, Universidad El Bosque
Bogotá D.C., Colombia
luzstellarodriguez@acc.org.co
<https://orcid.org/0000-0003-1933-3625>

Jorge Luis Villamil González

Psicólogo
Facultad de Psicología, Universidad El Bosque
Bogotá D.C., Colombia

María Camila Herrera Vanegas

Psicóloga
Facultad de Psicología, Universidad El Bosque
Bogotá D.C., Colombia

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Norza, E., Moreno, J., Vargas, N., Rodríguez-Mesa, L., Villamil, J., & Herrera, M. (2021). La técnica de perfilación criminológica: conocimiento, características y utilidad en Colombia. *Revista Criminalidad*, 63(1): 155-171

Resumen

La presente investigación tuvo como **objetivo** indagar sobre el conocimiento, las características y la utilidad de la técnica de perfilación criminológica dentro de una muestra de actores judiciales en Colombia, quienes, por sus funciones profesionales en la investigación criminal, se encontraban en posibilidad de aplicar la técnica. La **metodología** incluyó la realización de entrevistas semiestructuradas a 155 funcionarios pertenecientes a las principales instituciones de administración de justicia colombiana (Fiscalía, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, y miembros de la rama judicial). Entre los **resultados** se encuentra que los actores judiciales consideran útil la técnica por la noción de

cientificidad que tienen sobre ella. Asimismo, aunque se percibe útil, es poco usada debido al desconocimiento general derivado del poco entrenamiento recibido para su ejecución. Estos resultados se discuten frente a la historia reciente del estudio en materia criminológica en el país, la formación de sus profesionales y las brechas entre la investigación académica y su uso en la práctica de investigación criminal. Se **concluye** que la técnica en el contexto colombiano está aún en desarrollo, actualmente cuenta con algunas guías y protocolos al interior de cada institución y requiere de mayores ejercicios de evaluación de impacto y análisis exhaustivos de su relevancia y científicidad.

* Se agradece al señor Mayor general Fabio Hernán López Cruz, Director de Investigación Criminal e INTERPOL, al señor Coronel Gelber Hernando Cortes Rueda, Subdirector de Investigación Criminal, a la señora Teniente Coronel Gloria Elena Alba Álvarez, Jefe de Análisis y Administración de Información Criminal y al señor Teniente coronel Juan Carlos Sierra Pineda, Jefe del Centro de Análisis Criminal; quienes han apoyado el desarrollo de estudios criminológicos al interior de la Policía Nacional de Colombia y la creación de sinergias con instituciones universitarias que fortalecen los equipos de investigación interinstitucional, y para esta investigación, especialmente a la Universidad El Bosque, por confiar y vincular a los investigadores Camila Ospina Angulo, Katherine Estupiñán Cuesta y Lilia Beltrán Moreno.

Palabras clave

Criminología, psicología criminal, investigación criminológica, delito (fuente: Tesouro de Política Criminal Latinoamericana - ILANUD).

Abstract

This research study's **objective** was to explore the knowledge, characteristics and usefulness of the criminal profiling technique within a sample of judicial actors in Colombia who, due to their professional functions in criminal investigations, could possibly apply the technique. The **methodology** included performing semi-structured interviews on 155 officials belonging to Colombia's main institutions for the administration of justice (Prosecutor's Office, National Police, Ombudsman's Office, National Penitentiary and Prison Institute, and members of the judicial branch). Among the results, it was observed that judicial actors consider the technique useful due to the

scientific notion they have regarding it. Furthermore, although it is perceived as being useful, it is seldom used because of a general lack of knowledge derived from scant training for its execution. These **results** are discussed in light of the recent criminological study carried out in the country, its professionals' education and the gaps in academic research and its use in criminal investigations. It was **concluded** that the technique is still being developed in the Colombian context. It currently has some guides and protocols within each institution, and requires more impact assessments and comprehensive analyses regarding its relevance and scientific nature.

Keywords:

Criminology, criminal psychology, criminal investigation, crime (source: Latin American Criminal Policy Thesaurus - ILANUD).

Resumo

O **objetivo** desta pesquisa foi indagar sobre o conhecimento, as características e a utilidade da técnica de perfil criminológico dentro de uma amostra de atores judiciais na Colômbia que, devido às suas funções profissionais na investigação criminal, são capazes de aplicar a técnica. A **metodologia** incluiu a realização de entrevistas semiestruturadas com 155 funcionários pertencentes às principais instituições de administração de justiça colombiana (Procuradoria, Polícia Nacional, Defensoria do povo, Instituto Nacional Penitenciário e Carcerário, e membros do poder judiciário). Entre os resultados, encontra-se que os atores judiciais consideram a técnica útil devido à noção de cientificidade que possuem

sobre ela. Da mesma forma, embora seja percebida como útil, é pouco utilizada por causa do desconhecimento geral derivado do pouco treinamento recebido para sua execução. Esses **resultados** são discutidos à luz da história recente do estudo da criminologia no país, da formação de seus profissionais e as brechas entre a pesquisa acadêmica e sua utilização na prática da investigação criminal. **Conclui-se** que a técnica, no contexto colombiano, ainda está em desenvolvimento. Atualmente possui alguns guias e protocolos dentro de cada instituição e requer maiores exercícios de avaliação de impacto e análise exaustiva de sua relevância e cientificidade.

Palavras-chave

Criminología, psicología criminal, investigación criminológica, crime (fonte: Tesouro de Política Criminal Latino-americana - ILANUD).

Introducción

En el campo de la persecución judicial, y particularmente para el esclarecimiento de las conductas criminales seriales, el uso de la perfilación criminal permite realizar vinculación de casos al identificar patrones comportamentales en el delito y brindar insumos

para el avance de la investigación y/o desarrollo de procedimientos desde los actores judiciales; en otras palabras, ha sido una alternativa para los organismos de seguridad en la identificación de actores delictuales prolíficos (Schelsinger, 2009; Norza, 2018; Norza & Egea, 2017; Van Aken, 2015).

Sin embargo, sus inicios y evolución han generado grandes retos en cuanto a su confiabilidad y validez, y en

especial, su utilidad en los estrados judiciales (Godwin, 2002). Uno de los mayores interrogantes durante las últimas décadas y repetidos en cada país en el cual se incorpora al sistema judicial, se relaciona con la posibilidad de hacer observable al interior del proceso judicial el comportamiento criminal enmarcado por la huella psicológica - firma y modus operandi - (Norza, 2018), que a diferencia de otro tipo de evidencia (p. ej.: vainillas, proyectiles, rastros de sangre, huellas dactilares y otras), es difícilmente observable y requiere de un análisis holístico de dos de los principales elementos encontrados en un crimen (Escena del delito y víctima).

Por lo tanto, esta investigación pretende aportar insumos analíticos que permitan avanzar en el mejoramiento de la perfilación criminal en Latinoamérica y especialmente en Colombia; para ello, escudriña en el nivel de conocimiento general, las características de la técnica y el nivel de utilidad percibido entre una muestra de actores judiciales colombianos.

Para contextualizar y brindar mayores argumentos al lector sobre la técnica, el artículo está dividido en seis componentes. Se inicia con un panorama del avance y uso de la perfilación criminal en el sistema judicial, seguido de una exposición sobre la sinergia entre la academia y la perfilación. Posteriormente, se expone el diseño metodológico y los aspectos éticos que hicieron parte de la investigación, dando paso a la explicación de los resultados, divididos en las tres principales categorías (conocimiento, características y perspectiva sobre la utilidad de la técnica). Finalmente, se incluye una discusión enmarcada en los resultados y la literatura académica, culminando con las principales conclusiones que la investigación permitió emitir.

Avance y uso de la perfilación criminal en el sistema judicial

La perfilación criminológica inició alrededor de la década de 1970 en Quántico, Estados Unidos (Federal Bureau of Investigation, 1985), donde se consideró que los investigadores dedicados a emplear la técnica debían encargarse del análisis del lugar de los hechos con el fin de obtener la mayor cantidad de información acerca del delito cometido por medio de un esquema de análisis clínico (abordaje desde la psicología clínica y forense); así, los perfiles criminales surgen como resultado de la experiencia en el estudio de casos analizados. (Rodríguez, 2011; Crabbe, Decoene & Vertommen, 2008; Garrido, 2000; Mjanés, Beauregard y Martineau, 2017).

Más tarde, con el fin de generar bases de datos confiables y válidas, el Buró Federal de Investigación (FBI por sus siglas en inglés) inició un proyecto para clasificar crímenes y establecer un lenguaje común para todos los

profesionales de la justicia penal, en lo que denominaron el *Crime Classification Manual*, culminado hacia 1992 (Miller, 2012; Winerman, 2004; Mjanés, Beauregard & Martineau, 2017). En la actualidad, la aplicación de la perfilación criminal se realiza desde la observación y el análisis de las conductas específicas de esos sujetos, sus características de personalidad y psicopatología. Dicho ejercicio se efectúa por medio de la descripción, análisis y explicación de la escena del crimen, las víctimas, la revisión de informes preliminares y documentos relacionados con el expediente judicial, el tipo de arma utilizada, el informe de la autopsia y las pruebas de laboratorio (Davis & Follette, 2002; Davis, 1999; Godwin, 2002; Hatton, 2017); es decir, es necesario tener en cuenta la evidencia física para la reconstrucción desde lo psicológico.

De esta manera, la perfilación criminal puede ser entendida desde muchos aspectos lógicos; en ese sentido, varios autores coinciden al establecer que el objetivo principal de la técnica es predecir características de un agresor desconocido a partir del método científico y el uso de metodologías útiles para explicar las formas en que se presenta la agresión a las víctimas (Farrington, 2007; Risinger & Loop, 2002; Devery, 2010; Fox & Farrington, 2018).

Las últimas investigaciones defienden el acierto de la técnica en cuanto a su poder de predicción del comportamiento serial, especialmente en casos de delitos sexuales y homicidio (Kocsis & Palermo, 2015; Vettor, Woodhams & Beech, 2014), en los cuales se observa mayor utilidad por las características del patrón delictual, en cuanto permite predecir comportamientos que tienden a asociarse con el estado mental de los delinquentes, o en el sentido contrario, basarse en las actuaciones delictivas para inferir la psicología de quien las realiza.

La percepción de la utilidad de la perfilación puede estar fuertemente influenciada por el uso cada vez mayor en las agencias encargadas del cumplimiento de la ley y no necesariamente por la validez científica con la que se realizan los perfiles, dando como resultado la aparición de regulación con licencias y la estandarización de los procedimientos (Van Aken, 2015; Torres, Boccaccini & Miller, 2006; Rodríguez, 2011).

Sin embargo, la técnica ha despertado un amplio interés no solo en los actores judiciales, sino también en aquellos profesionales y estudiantes de psicología y derecho, quienes aunque no estén inmersos en el ámbito judicial, se involucran en escenarios de discusión, foros u otros espacios institucionales que llegan a tener repercusiones en los actores judiciales (p. ej.: expedición de parámetros para la investigación criminal; normas y/o protocolos sugeridos desde instituciones o gremios ajenos al sector judicial).

Al respecto, se ha encontrado cierta injerencia que pueden generar los medios de comunicación mediante un efecto que múltiples autores han denominado como efecto *Hollywood* (Fujita, Watanabe, Yokota, Kuraishi, Suzuki, Wachi & Otsuka; 2013) o lo han enmarcado como un efecto *copycat*, haciendo referencia a la manera en la cual los medios de comunicación pueden influenciar en la forma de entender y analizar el comportamiento de muchos fenómenos criminales con patrones o serialidad como los tiroteos masivos, homicidios, incendios provocados u otros, en los que se ha centrado mayor atención en la forma del delito y las características comportamentales del victimario y la víctima (Whitley, Fink, Santaella-Tenorio & Keyes, 2019).

Este fenómeno ha aumentado el nivel de cubrimiento o de producciones audiovisuales relacionadas con crímenes excéntricos e investigación criminal sugestionada por la ficción, evidenciando un efecto *copycat* en la praxis profesional criminal (Norza-Céspedes, Vargas-Espinosa, Martínez-Pineda, Rivera-Álvarez & Guzmán-Murcia, 2016), guiada por la curiosidad por conocer los delitos, contribuir o repetir lo observado desde los emisores -Efecto *Hollywood*-, sin preocuparse por la rigurosidad científica y preparación académica necesaria.

Entender que para la aplicación de la técnica su praxis debe ser objetiva, sustentado en evidencia empírica y supuestos teóricos que permiten al sistema penal ser más eficiente, diáfano y efectivo en el esclarecimiento de un delito basado en los principios de justicia, sin caer en el error de falsas conclusiones en la investigación por mala praxis en la perfilación criminal (Norza, 2018), crear un escenario relevante hace necesario el análisis sobre qué tipo de conocimiento, expectativas, características (forma de aplicación) y utilidad es atribuida a la perfilación criminal al interior de los actores judiciales.

Los estudios sobre perfilación criminal y su uso en los estrados judiciales han sido escasos en Latinoamérica, y más aún es mínimo el aporte sobre los análisis de patrones criminales, comportamientos seriales y tipologías derivadas del análisis de características estables y dinámicas de los delincuentes y sus delitos. Lograr establecer tipologías aplicadas al contexto criminal de cada país e indicar los componentes científicos y procedimentales de la perfilación criminal, contribuye al funcionamiento del sistema penal y la investigación criminal basada en la evidencia empírica.

Sinergia entre la academia y la perfilación criminal

Utilizar en la perfilación criminal un enfoque basado en datos, hallazgos de investigación y aportes teóricos

robustos, mejora el sistema judicial y la praxis de los actores judiciales. Al respecto, se ha encontrado que cuando se usan los conocimientos arrojados por la psicología en el análisis de comportamientos criminales, se identifican mayores avances en la comprensión de patrones ofensivos penales, es posible sistematizar tendencias de comportamiento y crear tipologías (p. ej.: identificar la preferencia de víctimas o la probabilidad de reincidencia), e incluso, se pueden crear acciones y líneas para prevenir el delito y no solo reaccionar *post facto* (Sifferd, 2006).

Hallazgos como los de Yokota, *et al.* (2017), quienes realizaron una encuesta a 156 personas responsables de realizar perfilación criminal en todo Japón y analizaron 256 casos en donde se utilizó la técnica; han evidenciado que una de las principales ventajas que puede tener en su aplicación es la sinergia entre formación académica y experiencia profesional policial; pues en su análisis hallaron que los responsables de aplicar la técnica eran en su mayoría oficiales de policía entrenados y psicólogos, y en la aplicación de la perfilación fue posible la vinculación de casos en un 75%, así como su utilidad para la identificación del agresor en un 46%.

De manera específica, Colombia ha adoptado métodos de tipo inductivo, los cuales facilitan a investigadores y fiscales la optimización del tiempo en las investigaciones; adicional a esto, se basan en la observación conductual e informes de la conducta del delincuente dado por otras personas que han tenido algún tipo de contacto con este individuo (Rodríguez, 2011; Meléndez-Cardona, Millán-Vega & Pérez, 2014; Van Aken, 2015). Pero esa ventaja no significa que el método elegido por las instituciones sea el más apto y eficaz para realizar un análisis completo y exhaustivo; generar perfiles criminales de esa manera puede ser confuso a raíz de la falta de tipologías construidas para el análisis de delincuentes locales en cada país (Vettor, *et al.* 2014) y requiere de mayores estudios sobre la utilidad y correcta aplicación de la perfilación.

Con la necesidad identificada en Colombia, Masías, *et al.* (2016) aplicaron el modelo de perfilación basado en rasgos clínicos del Mini-Mult construyendo tipologías a partir de árboles de decisiones y encontrando una efectividad del 80% de acierto en la clasificación de los delincuentes a partir de sus patrones de personalidad. En consonancia, los estudios colombianos como este, han sido importantes para el avance y el entrenamiento de los investigadores de policía judicial acerca del uso de la técnica, teniendo como ejemplos, las investigaciones de Tapias, Avellaneda, Moncada & Pérez (2002); Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2010); Norza, Morales, Merchán & Meléndez (2013); Meléndez-Cardona, Millán-Vega & Pérez, (2014), entre otros, y los

esfuerzos de los profesionales de la policía judicial por mantenerse entrenados y actualizados con los últimos avances conforme los cambios en el sistema penal colombiano.

Debido a esto, en el campo de la formación y acreditación de profesionales se han evidenciado avances de interés a partir el año 2002 con el primer programa de formación de investigadores judiciales (médicos, psicólogos, psiquiatras, funcionarios de Policía y Fiscalía) en el marco de los inicios del Plan Colombia y la reforma al sector de la justicia (Ministerio de Justicia de los Estados Unidos, 2012; 2017; Picard, 2015).

Desde entonces, las entidades responsables de la administración de la justicia colombiana han intentado mantener actualizados a sus profesionales generando grupos de análisis de comportamiento e intentando integrarlos a la academia, con el fin de fortalecer sus métodos de explicación y predicción de la conducta delictiva, contando con unidades de perfiladores en el cuerpo técnico de investigación de la Fiscalía General de la Nación y en el área de investigación criminal de la Policía Nacional (Norza, *et al.*, 2013). A esto se suman los esfuerzos de las Instituciones de Educación Superior que desarrollan programas académicos para cualificar profesionales de diferentes áreas del conocimiento en lo relacionado a la psicología jurídica y la investigación criminal (Morales-Quintero & García-López, 2010).

Con la conformación de grupos de profesionales enfocados al análisis del crimen (criminólogos, psicólogos jurídicos, abogados, entre otros), se ha observado en Colombia la necesidad de aportar investigaciones científicas desde la academia sobre la personalidad delictiva en los casos de serialidad, teniendo en cuenta que en el trabajo de campo, los grupos, tanto de la Fiscalía como de la Policía Nacional, realizan ejercicios de perfilación cuando los procesos judiciales así lo ameritan, utilizando el método que consta del análisis del lugar de los hechos, análisis conductual, perfil criminal y la vinculación de casos por firma y modus operandi (Norza, *et al.*, 2013; Rodríguez, 2011; Morales & Polo, 2009); en otras palabras, la huella psicológica del victimario que manifiesta la motivación intrínseca del delito requiere de mayores aportes desde la investigación científica que generen evidencia empírica sobre cómo entenderla y analizarla en el contexto colombiano.

Es necesario conocer la utilidad atribuida a la técnica de perfilación criminal para la justicia colombiana, entendiéndola al interior de su uso para la reducción de sospechosos, el acercamiento al sujeto que comete el delito, la preparación de los investigadores para los interrogatorios, la justificación en la petición de pruebas de laboratorio, la aproximación judicial a los delincuentes y la producción de bases de datos con esa información

para realizar identificaciones futuras (Kennedy & Homant, 1997; Vettor, *et al.*, 2014); en tal sentido, esta investigación pretende aportar conocimiento en la perspectiva sobre el conocimiento general, las características de la técnica y su nivel de utilidad entre los actores judiciales colombianos.

Diseño metodológico

Se realizó una investigación no experimental, de tipo exploratorio descriptivo, que seleccionó como participantes a 155 actores judiciales discriminados en 38 investigadores de la defensoría del pueblo, 40 funcionarios de la Dirección de Investigación Criminal (DIJIN-INTERPOL) y las Seccionales de Investigación Criminal (SIJIN), 26 investigadores del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), 27 fiscales, 11 jueces, 2 dragoneantes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), y 5 asistentes fiscales. Entre la información sociodemográfica cabe destacar que, del total de participantes, 110 fueron hombres y 43 mujeres. La mayoría de estos funcionarios acreditaron un nivel educativo de especialización (42), seguido de una carrera técnica (39), 26 tienen un título de pregrado, 15 cuentan con maestría y 2 tienen un título doctoral.

La selección de los participantes se realizó de forma intencional y conveniente, teniendo en cuenta como criterios de inclusión (a) pertenecer a una institución que opere dentro del sistema penal colombiano; (b) abordar casos de homicidios y delitos sexuales como parte de su competencia, funciones y experticia profesional; y (c) competencia en la solicitud o autorización judicial para el trabajo bajo la técnica de perfilación criminológica.

Procedimiento

El curso de la investigación contempló cuatro etapas. En primera instancia, por medio de la revisión teórica se identificaron los aspectos a investigar en función de los objetivos específicos: perspectiva sobre el conocimiento general, las características de la técnica y su nivel de utilidad entre los actores judiciales colombianos. En segunda instancia, se realizó el diseño y validación del instrumento el cual fue una guía de entrevista semiestructurada que abordó las categorías de la investigación y los datos sociodemográficos de los participantes.

En tercer lugar, se aplicaron las entrevistas, previo al contacto de los profesionales y con visita del equipo de investigación en su lugar de trabajo, teniendo en cuenta los criterios de inclusión arriba expuestos, para finalmente realizar el análisis de datos por análisis de contenido (se utilizó el software ATLAS.ti versión 6). Para

ello, se establecieron tres unidades de análisis primarias correspondientes a los objetivos de la investigación y 14 subcategorías inductivas. Además, se contempló encontrar categorías emergentes resultantes del análisis durante el desarrollo de la investigación.

Instrumento

Se diseñó una guía de entrevista de 21 ítems, agrupados en 3 unidades de análisis: conocimiento, características y utilidad de la perfilación criminológica. Al respecto, el conocimiento entendido como la información acerca de la definición, delitos en los que se aplica, profesión y formación específica en temas criminológicos. Las características se refirieron a los elementos que pueden describir una perfilación como tipos de perfiles, etapas de la investigación, elementos utilizados para perfilar sospechosos, y usos como técnica forense. La utilidad se entendió a partir del criterio de los profesionales acerca del impacto de la técnica en la investigación criminal, el uso percibido, y aspectos como la credibilidad, precisión, recomendaciones de uso y razones por las que se considera útil un perfil.

La guía de entrevista se validó en su contenido por medio de jueces expertos quienes evaluaron el instrumento en forma, pertinencia, relevancia, claridad y suficiencia; en el ejercicio de validación se utilizó el coeficiente Alpha de Cronbach encontrando validez concurrente de $\alpha = 0.89$, $p = 0.001$, cuyo resultado indica que existe concordancia significativa entre las calificaciones asignadas por los jueces. Como resultado

de la validación del contenido y por sugerencia de los jueces expertos, de los 41 ítems iniciales, se eligieron los 21 que mejor se ajustaban a las categorías de análisis, como se observa en el anexo A.

Aspectos éticos

El desarrollo de las entrevistas se realizó bajo el consentimiento informado de los participantes, garantizando que su participación fuera totalmente voluntaria. Asimismo, se respetó la integridad de cada sujeto, promoviendo la exactitud, honestidad y la veracidad de la ciencia y la práctica de la psicología. En consecuencia y en el marco del código deontológico colombiano, al analizar los componentes de la investigación, se considera de riesgo mínimo, pues no contempla algún tipo de intervención física ni psicológica que pueda ocasionar daños a la integridad de los participantes (Ley 1090, Congreso de Colombia, 2006).

Resultados

A continuación, se presenta el análisis de contenido y frecuencias de las respuestas obtenidas al entrevistar a los 155 actores del sistema judicial. Este ejercicio permitió identificar la presencia de elementos relacionados directamente con la perfilación criminal en Colombia como se observa en la figura 1, correspondientes a las unidades de análisis: conocimiento, características y utilidad.

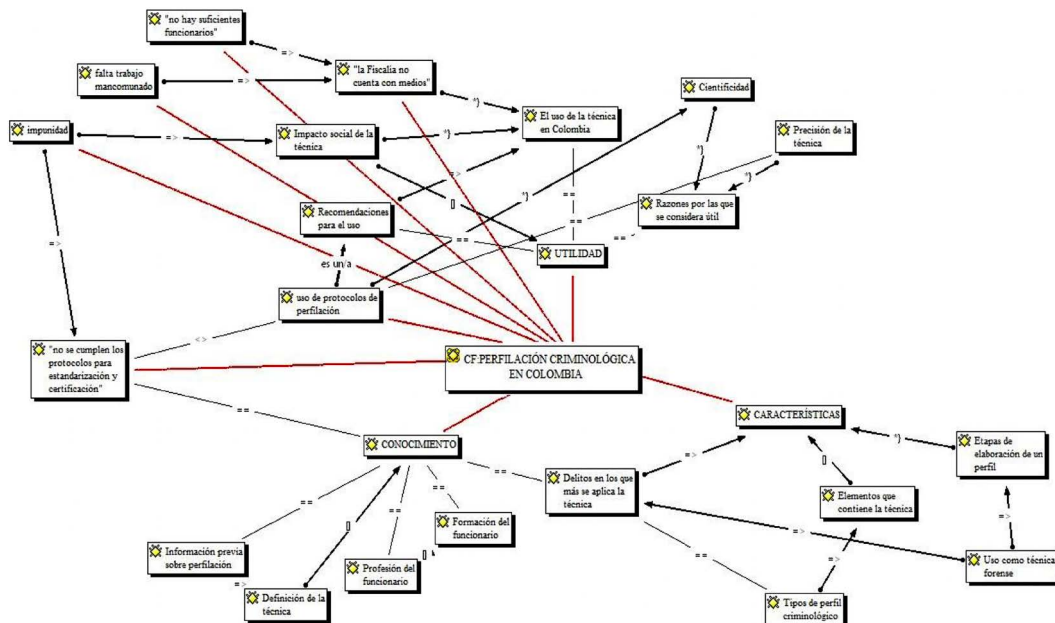


Figura 1. Red de categorías resultante del análisis de entrevistas en Atlas ti.

Fuente: elaboración propia.

Conocimiento sobre la técnica

Frente al conocimiento, el 45,32% manifestó tener poco conocimiento sobre el objeto de estudio de la técnica en cuanto a predecir y/o indagar patrones de comportamiento de un posible agresor. Este resultado sugiere la necesidad de profundizar en cuanto a los conceptos generales, así como sus enfoques metodológicos, para aumentar el uso y aplicación eficaz que actualmente se le da a la perfilación criminal.

Como se evidencia en la figura 2, se encontró poca información sobre aspectos básicos de la perfilación

criminal. Un ejemplo de esto, fueron las variadas definiciones dadas por los entrevistados sobre la técnica, en donde el 29,1% la definió como “Técnica que predice e indaga patrones de comportamiento del agresor”, el 11,84% como “Análisis de personalidad”, el 9,2% como “Manifestación en la escena del crimen”, el 7,8% como “Técnica de apoyo en las investigaciones”, el 0,65% como “Un enfoque jurídico penal”, el 12,5% como una “Herramienta investigativa para identificar criminales y analizar patrones para identificar nuevos crímenes y/o víctimas” y finalmente, el 28,29% manifestó no conocer su definición.



Figura 2. Resultados de la categoría de conocimiento de la técnica.

Fuente: elaboración propia.

Adicionalmente, se evidenció que cerca del 65% de los investigadores del CTI entrevistados utilizan frecuentemente la técnica a pesar de afirmar que la formación profesional que tienen la consideran insuficiente o no han realizado ningún entrenamiento al respecto. Esto puede verse explicado por la limitada disponibilidad de formación académica que existe sobre la técnica en el país, así como la escasa publicación de estudios académicos relacionados sobre la perfilación criminológica en español. (Morales, Muñoz-Delgado, Santillán, Arenas & Chico, 2007).

Características de la técnica

Como se evidencia en la Figura 3, uno de los principales hallazgos es que entre los profesionales que tienen

mayor contacto con la investigación criminal, hay desconocimiento frente a las tipologías de perfiles (p. ej.: confusión sobre los tipos de perfilación criminal con delitos específicos) y el tipo de formación que deben tener los investigadores desempeñando labores de perfilación, pues el 27,1% reconoce no saber el tipo de entrenamiento necesario.

Adicionalmente, se evidenció que la mitad de los actores judiciales manifiestan no tener claridad sobre los insumos necesarios para realizar un perfil criminológico (el 50,34% respondieron no conocer los insumos). De esta manera, se evidencia la necesidad de fortalecer el reconocimiento sobre los insumos necesarios para que la perfilación criminal tenga un uso eficiente en un escenario forense.

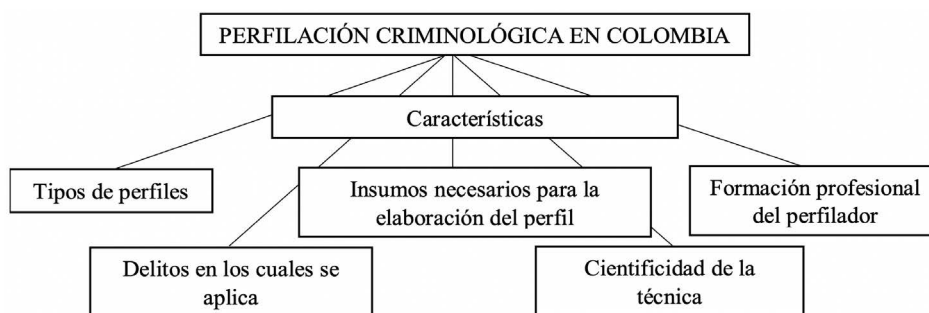


Figura 3. Resultados de la categoría de características de la técnica.

Fuente: elaboración propia.

Dentro de lo anterior, se encuentra inmerso el fortalecimiento del reconocimiento sobre los enfoques metodológicos clínico y estadístico que hacen parte de la perfilación criminal. El enfoque clínico se relaciona con la manera en que los profesionales hacen diagnósticos clínicos, es decir, el perfil se basa en la experticia profesional y el conocimiento que se tenga de trastornos psicológicos y conductuales (Morales, 2003). En el enfoque estadístico, se realiza un análisis de toda la evidencia física y conductual, así como datos estadísticos recolectados previamente para identificar patrones conductuales (Garrido, 2012; Norza, et al., 2013).

Finalmente, frente a la formación profesional que debe tener un perfilador se encontró que el 24,52% considera que debe ser un psicólogo, el 20% que debe ser un profesional en criminología y el 27,1% manifestó no conocer dicha información. En particular,

se resalta que solo el 6,4%, consideró que debe ser un profesional especialista en el área forense.

Utilidad de la técnica

Como se observa en la Figura 4, se encontraron aspectos relevantes en cuanto el impacto social y académico que tiene la técnica, así como de la precisión para su aplicación. Uno de los principales hallazgos es que el 97.2% considera la perfilación criminal como una herramienta útil, aunque solo el 65,52% la ha utilizado alguna vez. Del mismo modo, manifiestan que la técnica cumple con criterios de cientificidad (73,48%); es decir, que existe una idea común sobre la utilidad de la perfilación criminal cuando es aplicada bajo parámetros científicos claros; ya que esto les permite asegurar precisión en el perfil criminológico y, por consiguiente, en la investigación criminal.



Figura 4. Resultados de la categoría de características de la técnica.

Fuente: elaboración propia.

Según Amaya y Hernández (2019), dichos parámetros pueden asociarse a aspectos como la replicación, en donde su objetivo general es la revisión por parte de terceros de resultados a través del chequeo de estándares prácticos y la confrontación de procedimientos e hipótesis con el objetivo de incrementar la confiabilidad de una investigación. Esto se encuentra respaldado por el artículo 422 del Código de Procedimiento Penal Colombiano, en donde se estipula que para que un conocimiento sea admisible dentro de un juicio, se exige que la base científica o técnica haya sido o pueda ser verificada, haya sido publicada y aceptada dentro de la comunidad académica (Ley No. 106, 2004).

Discusión

En esta investigación se propuso identificar el grado de conocimiento de los actores judiciales en cuanto a las generalidades de la perfilación criminológica, sus

características y su nivel de utilidad dentro de una investigación criminal en Colombia, se entrevistó a los profesionales encargados de emplear la técnica entre sus labores habituales en la institucionalidad; por lo tanto, para ampliar la forma de interpretar los resultados, se discuten en esta sección, en contraste con la literatura y algunos componentes cualitativos que por la extensión del artículo, no es posible discutir con más detalle.

Los hallazgos acerca del conocimiento sobre la técnica en este estudio son similares a los señalados por Torres, Bocaccini & Miller (2006), donde apenas el 16,3% de los perfiladores encuestados reportaron tener entrenamiento en perfilación. Según estos resultados, es de vital importancia entrenar a los funcionarios de la rama jurídico penal en protocolos estandarizados de detección del delito y análisis o predicción del autor del crimen, lo cual aumentaría los casos en que podría llegar a utilizarse la técnica.

Uno de estos escenarios, es el uso en aquellos casos en los que se han agotado otras instancias de investigación y no ha sido posible aproximarse al sospechoso principal (Bernabéu, 2010; Snook, Eastwood, Gendreau, Goggin, & Cullen, 2007). La técnica resultaría importante porque permite reducir el número de sospechosos con base en el análisis del comportamiento, el lugar de los hechos, la evidencia física, los informes y actos urgentes, la victimología y los casos vinculados. Asimismo, el uso de los perfiles puede ser importante en la investigación de delitos de impacto en los que se puede identificar patrones de comportamiento (Martínez & Mayorga, 2009).

En Torres, Miller & Bocaccini (2006), se resalta la importancia del entrenamiento del personal para aumentar la validez, confiabilidad y soporte científico de la técnica en el campo de la investigación criminal. Esto coincide particularmente con las necesidades de entrenamiento manifestada por los actores judiciales entrevistados en esta investigación.

El estado actual de la técnica de perfilación criminológica como prueba pericial en Colombia es limitada, lo cual podría deberse al reducido número de investigaciones científicas colombianas y el desconocimiento sobre protocolos acerca de las metodologías de trabajo para desarrollar perfiles, por parte de los profesionales responsables de las investigaciones criminales (Norris & Petherick, 2010).

En los resultados se evidencia desinformación conceptual sobre la técnica dentro de la comunidad judicial colombiana, manifestando la necesidad de generar conocimiento estandarizado, avalado científicamente para lograr que dicha técnica sea posicionada en las cortes y en las instituciones legales. Fortalecer este tipo de escenarios también resulta importante para disminuir el efecto *Hollywood* o el efecto *Copycat* que presenta la técnica gracias al cubrimiento que se le da desde los medios de comunicación (Whitley, Fink, Santaella-Tenorio & Keyes, 2019; Norza-Céspedes, Vargas-Espinosa, Martínez-Pineda, Rivera-Álvarez & Guzmán-Murcia, 2016).

Aunque los grupos de perfilación, tanto de la Fiscalía General de la Nación como de la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional, trabajan con protocolos propios para desarrollar pericias desde la perfilación, estos protocolos requieren de una evaluación más rigurosa a nivel empírico que evidencien el nivel certeza sobre la validez de los perfiles; sin embargo, es plausible el avance en cada institución con la adopción de protocolos y herramientas cada vez más soportadas en la rigurosidad propia de la ciencia. En un intento de aportar a esta dificultad, el estudio de

Masías, et al. (2016), aporta evidencia empírica respecto a la validez de la técnica en el contexto colombiano, luego de la clasificación efectiva de delincuentes en un 80% a partir de sus patrones comportamentales y rasgos de personalidad con base en el método de tipología por árbol de decisiones. Este tipo de estudios deben ser más reiterativos e implementados en el ámbito penitenciario; pues al manejar una técnica más confiable y válida, se hace menos compleja la judicialización de presuntos criminales, disminuyendo la probabilidad de captura de personas inocentes soportado en la precisión con la cual se logren realizar las predicciones de comportamiento. Asimismo, al poder comparar e identificar diferentes aspectos en común de los criminales, se puede identificar con mayor facilidad un patrón delictivo en cualquiera de los delitos que se quiera investigar.

Por otro lado, dentro de los resultados obtenidos se hizo visible las dificultades que actualmente existen para realizar trabajo interdisciplinario e interinstitucional entre actores judiciales, así como la escasez de funcionarios interesados en hacer uso de la técnica. Esto puede ser explicado por las limitaciones que actualmente tienen las instituciones para capacitar, investigar, utilizar y fortalecer el uso de la perfilación criminal en Colombia desde un ámbito de rigurosidad científica.

En países como Estados Unidos, Reino Unido y España se estima que la técnica es usada aproximadamente en 1000 casos por año (Snook, Gendreau, Bennell, & Taylor, 2008) bajo métodos estandarizados y resultados plausibles. Adicionalmente, Beauregard (2007) critica que los investigadores han dejado de buscar las motivaciones por las cuales el delincuente comete el crimen y únicamente se han enfocado en su judicialización. Debido a esto, varios autores (Hewitt & Beauregard, 2014; Jiménez, 2011; Meléndez-Cardona, Millán-Vega & Pérez, 2014) han hecho grandes esfuerzos por aplicar la técnica enmarcada en estudios científicos obteniendo como resultado que el estudio de la firma criminal y el modus operandi de los delincuentes seriales permite la vinculación de los casos cuyas características similares puedan ser revisadas sistemáticamente, demostrando que el uso de tipologías es indispensable en la identificación de un posible delincuente de manera más certera (Chambers, Horvath & Kelly, 2010; Sturidsson et al., 2006; Bennell, et al, 2013). Razón por la que se evidencia la necesidad de generar tipologías aplicables al contexto colombiano, dado que el uso actual de estas clasificaciones diseñadas en países anglosajones y europeos afectan la validez externa de la técnica de perfilación.

Conclusiones

La perfilación criminológica en el contexto colombiano es una técnica aún en desarrollo que actualmente cuenta con algunas guías y protocolos al interior de cada institución, pero aún requiere mayor estandarización para su ejecución, lo cual ha traído una serie de cuestionamientos acerca de su validez y utilidad en el ámbito legal. Sin embargo, la técnica se ha mantenido vigente en instituciones encargadas de la investigación criminal, a pesar del bajo conocimiento que reportan los actores judiciales en Colombia, en aspectos como su comprensión de la metodología, competencias y características específicas.

La perfilación criminológica es una técnica de investigación altamente debatida por autoridades, investigadores y académicos expertos en el tema, sin un consenso general aún establecido. Las opiniones de los funcionarios son variadas frente a las tres categorías de estudio, teniendo en cuenta el cargo dentro del proceso de investigación criminal; y en ese sentido, los investigadores del CTI, fiscales e investigadores de la Policía Nacional (SIJIN y DIJIN) se encuentran más familiarizados con el concepto, el objeto y la metodología de trabajo que se requiere para hacer un perfil, dado que en ellos recae la responsabilidad de dar atención directa a los casos que son materia de investigación (Snook, Cullen, Bennell, Taylor & Gendreau, 2008). Por esa razón, estos funcionarios pueden tener una mayor posibilidad de hacer uso de la técnica en comparación con los jueces, quienes por sus funciones administrativas no están en capacidad de realizar perfiles durante el proceso. En ambos casos, el uso de los perfiles se ve limitado por las funciones especificadas en el Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004, Congreso de Colombia).

De esta manera, los esfuerzos en la academia actual colombiana no son suficientes para que los operadores judiciales conozcan a fondo los casos en los que es útil el uso de la técnica y el momento de la investigación judicial en el que es preciso contar con un perfilador experto. Es necesario ampliar los alcances que tiene la academia dentro de la creación de perfiles criminológicos, para aportar de manera activa a las instituciones y apoyar la creación y seguimiento de protocolos científicos durante la investigación judicial.

Lo más importante en la perfilación criminológica y otras técnicas de investigación criminal, es el uso bajo procedimientos estandarizados y avalados por comunidades científicas e instituciones de justicia, donde exista un sustento teórico-práctico que permita reconocer la fiabilidad y validez de los perfiles para que sea más aceptada y utilizada por los profesionales y operadores de justicia en Colombia.

En coherencia con esta conclusión, se evidencia la necesidad del establecimiento y seguimiento de protocolos científicos, ya que en la actualidad, a pesar de que las instituciones judiciales (Fiscalía y Policía Judicial) han evolucionado con equipos especializados de perfilación criminológica e incursión de herramientas forenses y criminológicas, aún requieren de mayores ejercicios de evaluación de impacto y análisis exhaustivos de la relevancia y científicidad de su técnica.

Una posible explicación del desarrollo aún en marcha de la técnica (basada en los relatos de los actores judiciales), sería la falta de recursos al sistema judicial por parte de la Fiscalía y Policía Judicial, pues no se cuenta con los medios humanos y técnicos suficientes, como una cantidad mínima de funcionarios entrenados en el uso de la técnica y un número robusto de grupos de trabajo interinstitucional e interdisciplinario. En tal sentido, se podría contemplar aumentar las competencias y formación profesional en psicología, criminología, ciencias forenses y criminalística (Norza, 2018), así como en antropología, sociología y derecho, como áreas y tipos de conocimientos afines con la aplicación de la técnica, que pudieran aportar de manera significativa a la comprensión y explicación de conductas durante una investigación criminal y elaboración de perfiles criminológicos.

Los hallazgos de esta investigación tienen similitudes con las tres principales debilidades a nivel mundial que la perfilación criminal presenta en su validez, planteadas por Kocsis (2015). La primera, es la falta de coherencia en investigación y en la práctica; la segunda se refiere a la escasez de investigaciones dirigidas al aumento de la confiabilidad y validez de la técnica, incluido el campo del interrogatorio (Luke, Hartwig, Shamash & Granhag, 2016) y, por último, la influencia de los medios de comunicación sobre los perfiladores a la hora de aplicar la técnica.

A pesar de que en la actualidad, Colombia no cuenta con un método eficaz para medir el impacto y alcances negativos o positivos de la técnica sobre el sistema judicial, el presente estudio evidenció que una posible ruta a seguir para una implementación eficiente de la perfilación criminal, está orientada hacia el fortalecimiento de la ofertas académicas e investigativas sobre la técnica, los espacios de trabajo interdisciplinario e interinstitucional para la creación de perfiles y la capacitación básica a todos los actores involucrados en la administración de justicia para tener nociones claras sobre los usos, beneficios y limitaciones que puede traer el uso de la perfilación criminal sobre el sistema judicial.

Como sugerencias para futuras investigaciones, se recomienda analizar la forma de superar una limitante identificada en esta investigación como la posibilidad de contar con la participación más activa de los actores judiciales y la aplicación del instrumento a nivel nacional, manteniendo los criterios de inclusión, con una muestra más representativa del sistema judicial en Colombia.

Referencias

- Amaya, S. y Hernández, S. (2019). Replicación científica. En S. Amaya. (Ed.) *Epistemología y Psicología Forense. Bogotá: Manual Moderno*.
- Beauregard, E. (2007). Criminal profiling, art or science? *The Scrivener. The Society of Public Notaries of British Columbia*, 16 (4), pp. 16-17.
- Bernabéu, J. (2010). El asesino en serie desorganizado. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 4(2) pp. 1-12.
- Chambers, J., Horvath, M., & Kelly, L. (2010). A Typology of Multiple Perpetrator Rape. *Criminal Justice and Behavior*, 37 (10), pp. 1114-1139. <https://doi.org/10.1177/0093854810377971>
- Crabbe, A., Decoene, S., & Vertommen, H. (2008). Profiling homicide offenders: A review of assumptions and theories. *Aggression and violent behavior*. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2008.01.001>
- Congreso de la República de Colombia. 31 de agosto de 2004. Ley 906 de 2004. *Código de Procedimiento Penal*. Bogotá: Diario Oficial 45.658.
- Congreso de Colombia. (2006). Ley 1090 del 2006. *Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones*. Bogotá: Diario Oficial 46.383.
- Davis, D., & Follette, W. C. (2002). Rethinking the probative value of evidence: Base rates, intuitive profiling, and the “postdiction” of behavior. *Law and Human Behavior*, 26, pp. 133–158. <https://doi.org/10.1023/A:1014693024962>
- Davis, J. (1999). Criminal Personality Profiling and Crime Scene Assessment. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 15 (3), pp. 291-301. <https://doi.org/10.1177/1043986299015003006>
- Devery, C. (2010). Criminal Profiling and Criminal Investigation. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 26 (4), pp. 93-409. DOI: 10.1177/1043986210377108. <https://doi.org/10.1177/1043986210377108>
- Farrington, D. (2007). Criminal profiling, principles and practice [Book review]. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 51, pp. 486-487. <https://doi.org/10.1177/0306624X07304732>
- Federal Bureau of Investigation. (1985). Violent Crime. *FBI Law Enforcement Bulletin* 8 (54). Author.
- Fox, B., & Farrington, D. P. (2018). What have we learned from offender profiling? A systematic review and meta-analysis of 40 years of research. *Psychological Bulletin*, 144 (12), 1247-1274. <https://doi.org/10.1037/bul0000170>
- Fujita, G., Watanabe, K., Yokota, K., Kuraishi, H., Suzuki, M., Wachi, T., & Otsuka, Y. (2013). Multivariate Models for Behavioral Offender Profiling of Japanese Homicide. *Criminal Justice and Behavior*, 40 (2), pp. 214–227. <https://doi.org/10.1177/0093854812458425>
- Garrido, V. (2000). El perfil psicológico aplicado a la captura de asesinos en serie el caso de J. F. *Anuario de Psicología Jurídica*.
- Garrido, V. (2012). *Perfiles criminales: Un recorrido por el lado oscuro del ser humano*. España: Ariel.
- Godwin, M. (2002). Reliability, Validity, and Utility of Criminal Profiling Typologies. *Journal of Police and Criminal Psychology*, 17 (1), pp 1-17. <https://doi.org/10.1007/BF02802858>
- Hatton, S. B. (2017). Criminal modus operandi and psychoanalysis as genealogical evidence. *Genealogy*, 1 (2). <https://doi.org/10.3390/genealogy1020008>
- Hewitt, A. y Beauregard, E. (2014). Offending Patterns of Serial Sex Offenders: Escalation, De-escalation, and Consistency of Sexually Intrusive and Violent Behaviours. *Journal of Investigative Psychology and Offender*, 11, pp. 57–80. <https://doi.org/10.1002/jip.1407>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2010). *Guía para la realización de pericias psiquiátricas y psicológicas forenses mediante autopsia psicológica en la determinación de la manera de muerte (suicida, homicida o accidental)*. Bogotá: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Jiménez, J. (2011). *Manual Práctico del Perfil Criminológico. Criminal Profiling*. Valladolid: Lex Nova.
- Kennedy, D. y Homant, R. (1997). Problems with the Use of Criminal Profiling in Premises Security Litigation. *Trial Diplomacy Journal*, 20, pp 223-229.
- Kocsis, R. N. (2015). The Name of the Rose and Criminal Profiling: The Benefits of ViCAP and ViCLAS. *Journal of Forensic Psychology Practice*, 15 (1), 58-79. <https://doi.org/10.1080/15228932.2014.986706>
- Kocsis, R., & Palermo, G. (2015). Disentangling Criminal Profiling: Accuracy, Homology, and the Myth of Trait-Based Profiling. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*. 59 (3) pp. 313–332. <https://doi.org/10.1177/0306624X13513429>
- Luke, T.J., Hartwig, M., Shamash, B., y Granhag, P.A. (2016). Countermeasures Against the

- Strategic Use of Evidence Technique: Effects on Suspects' Strategies. *Journal of Forensic Psychology Practice*, 13, 131–147. <https://doi.org/10.1002/jip.1448>
- Martínez, K., & Mayorga, S. (2009). *La elaboración de perfiles criminales como instrumento policial en la investigación de violadores sexuales en Costa Rica*. [Tesis de Maestría]. Recuperado de: <http://repositorio.uned.ac.cr/reuned/bitstream/120809/1292/1/La%20elaboracion%20de%20perfiles%20criminales%20como%20instrumento.pdf>
- Masías, V. H., Valle, M. A., Amar, J. J., Cervantes, M., Brunal, G., & Crespo, F. A. (2016). Characterising the Personality of the Public Safety Offender and Non-offender using Decision Trees: The Case of Colombia. *J. Investig. Psych. Offender Profil.*, 13, 198–219. <https://doi.org/10.1002/jip.1451>
- Meléndez-Cardona, D., Millán-Vega, H., & Pérez, A. (2014). Analysis on the criminal behavior of serial rapists in cases occurring in Bogotá (2008-2012). *Revista Criminalidad*, 56 (1), pp 9-34.
- Miller, L. (2012). *Criminal Psychology: Nature, Nurture, Culture: a Textbook and Practical Reference Guide for Students and Working Professionals in the Fields of Law Enforcement, Criminal Justice, Mental Health, and Forensic Psychology*. Springfield, Ill: Charles C Thomas.
- Ministerio de Justicia de los Estados Unidos. (2017). *Western Hemisphere Programs*. <https://www.justice.gov/criminal-icitap/western-hemisphere-programs>
- Morales, L. (2003). La técnica del perfil en la investigación criminal. En Garrido, V. (Ed). *Psicópatas y otros delincuentes violentos*. Valencia: Tirant lo blanch. pp. 305-368
- Morales-Quintero, L. A., & García-López, E. (2010). Psicología Jurídica: quehacer y desarrollo. *Revista Diversitas - Perspectivas en Psicología*, 6 (2), 237- 256. <https://doi.org/10.15332/s1794-9998.2010.0002.03>
- Morales, L., Muñoz-Delgado, J., Santillán, A., Arenas, R., & Chico, F. (2007). Perfiles Criminológicos: El Arte de Sherlock Holmes en el Siglo XXI. *Salud Mental*. 30(3) 68-75.
- Morales, M., & Polo, E. (2009). La investigación de Policía Judicial en Colombia y la técnica de perfil criminal, para el esclarecimiento del homicidio cometido por sicario. *Revista Logos Ciencia y Tecnología*, 1 (1), 49-56.
- Mjanes, K., Beauregard, E., & Martineau, M. (2017). Revisiting the Organized/Disorganized Model of Sexual Homicide. *Criminal Justice and Behavior*, 44(12), 1604–1619. <https://doi.org/10.1177/0093854817736554>
- Norris, G., & Petherick, W. (2010). Criminal profiling in the courtrooms: behavioural investigative advice or bad character evidence? *Cambrian Law Review*, 41, pp. 39-54.
- Norza, E. (2018). Perfilación criminal: Qué tener en cuenta al usar la técnica. En F. Ostrosky. (Ed.) *Cómo se debe resolver un crimen* (pp. 23-47). Ciudad de México: Manual Moderno.
- Norza, E., & Egea, G. (2017). *Con-ciencia criminal: criminología, psicología jurídica y perfilación criminal*. Bogotá: Manual Moderno
- Norza, E. H., Morales Q., L., Merchán R. L., & Meléndez, C. D. (2013). Perfilación criminológica: una revisión de la literatura y su aplicación en la investigación criminal en Colombia. *Revista Criminalidad*, 55 (3): 309-336.
- Norza-Céspedes, E., Vargas-Espinosa, N., Martínez-Pineda, K., Rivera-Álvarez, L., & Guzmán-Murcia, G. (2016). Perfilación Criminológica: Estado del Arte en una muestra de instituciones académicas en Colombia. *Psicología desde el Caribe*. 33(2). <https://doi.org/10.14482/psdc.33.2.7257>
- Picard, V. (2015). International presence at FLETC enhanced by HSI. *Federal Law Enforcement Training Centers (FLETC) Journal*, 14, 45-47.
- Risinger, D. M., & Loop, J. L. (2002). Three card monte, monty hall, modus operandi and “offender profiling”: Some lessons of modern cognitive science for the law of evidence. *Cardozo Law Review*, 24, 193-285.
- Rodríguez, J. (2011). La perfilación criminal como técnica forense en la investigación del homicidio intencional con autor desconocido. *Revista de la Escuela de Medicina Legal*, (16), 4-13.
- Schelsinger, L. (2009). Psychological Profiling: Investigative implications from crime scene analysis. *Journal of Psychiatry & Law*, 37 (1), 73-85. <https://doi.org/10.1177/009318530903700106>
- Snook, B., Eastwood, J., Gendreau, P., Goggin, C., & Cullen, R. M. (2007). Taking stock of criminal profiling: A narrative review and meta-analysis. *Criminal Justice and Behavior*, 34(4):437 - 453. <https://doi.org/10.1177/0093854806296925>
- Snook, B., Gendreau, P., Bennell, C., Taylor, J. (2008). Criminal Profiling: Granfalloon and Gobbledygook. *Skeptic*, 14(2), 36-41. <https://doi.org/10.1177/0093854808321528>
- Snook, B., Cullen, R. M., Bennell, C., Taylor, P. J., & Gendreau, P. (2008). The criminal profiling illusion what's behind the smoke and mirrors? *Criminal Justice and Behavior*, 35(10), 1257-1276.
- Sifferd, K. (2006). In Defense of the Use of Commonsense Psychology in the Criminal Law. *Law and Philosophy*, 25 (6), 571-612. <https://doi.org/10.1007/s10982-005-3802-7>
- Sturidsson, K., Langstrom, N., Grann, M., Sjostedt, G., Asgard, U., & Aghede, E. (2006). Using multidimensional scaling for the analysis of sexual offence behaviour: A replication and some cautionary notes. *Psychology, Crime and Law*, 12, 221-230. <https://doi.org/10.1080/10683160500126227>

- Tapias, A., Avellaneda, L., Moncada, M., & Pérez, I. (2002). Elaboración de perfiles criminales desconocidos con base en la escena del crimen. Recuperado de: <http://www.psicologiajuridica.org/psj7.html>
- Torres, A., Boccaccini, M., & Miller, H. (2006). Perceptions of the Validity and Utility of Criminal Profiling Among Forensic Psychologists and Psychiatrists. *Professional Psychology: Research and Practice*, 37 (1), 51-58. <https://doi.org/10.1037/0735-7028.37.1.51>
- Van Aken, C. (2015). The Use of Criminal Profilers in the Prosecution of Serial Killers. *THEMIS: Research Journal of Justice Studies and Forensic Science*, 3 (1), 127-149.
- Vettor, S., Woodham, J. & Beech, A. (2014). *Offender profiling: A review and critique of the approaches and major assumptions* [Tesis de doctorado]. The University of Birmingham. DOI: 10.13140/RG.2.1.1672.6168
- Whitley, R., Fink, D. S., Santaella-Tenorio, J., & Keyes, K. M. (2019). Suicide Mortality in Canada after the Death of Robin Williams, in the Context of High-Fidelity to Suicide Reporting Guidelines in the Canadian Media. *The Canadian Journal of Psychiatry*. <https://doi.org/10.1177/0706743719854073>
- Winerman, L. (2004). Criminal profiling: the reality behind the myth Forensic psychologists are working with law enforcement officials to integrate psychological science into criminal profiling. *Monitor on Psychology*, 35 (7), 66. <https://doi.org/10.1037/e384032004-036>
- Yokota, K., Kuraishi, H., Wachi, T., Otsuka, Y., Hiram, K., & Watanabe, K. (2017). Practice of offender profiling in Japan. *International Journal of Police Science & Management*, 19(3), 187-194. <https://doi.org/10.1177/1461355717714001>

Anexos

Anexo I.

Cuestionario P.C.C

Perfilación Criminológica en Colombia

Edad: _____ Género: _____

Filiación institucional: _____ Años de experiencia laboral: _____

Nivel educativo:

Pregrado Especialización Maestría Doctorado Otro: _____

Fecha: _____

A continuación, encontrará una serie de preguntas, las cuales buscan identificar su nivel de conocimiento, las características y el nivel de utilidad percibido por usted respecto a la técnica de la perfilación criminológica en el contexto colombiano, con base en su experiencia en el ámbito de la investigación criminal.

1. Marque con una "X" la opción que indique qué tan informado se considera en el campo de la perfilación criminológica:

a) Muy bien informado.

b) Bien informado.

c) Informado.

d) Poco informado.

e) Nada informado.

2. ¿Tiene usted alguna formación académica en perfilación criminológica?

Sí _____ No _____

¿Cuál? _____

3. ¿Ha empleado la técnica de la perfilación criminológica durante su actividad laboral?

Sí____ No____

Especifique en qué momento la ha empleado: _____

¿Cuántas veces? _____

4. Defina qué es la técnica de perfilación criminológica:

5. Enuncie los tipos de perfiles criminológicos que conoce:

6. Mencione los delitos en los cuales se puede usar la perfilación criminológica:

7. ¿Qué formación profesional debe tener la persona que realiza un perfil criminológico?

8. Describa brevemente las etapas o pasos a seguir para realizar un perfil criminológico.

9. Mencione elementos o insumos que se deben tener en cuenta para realizar un perfil criminológico:

10. ¿Cuál es el impacto que a nivel social tiene el uso de la técnica de la perfilación criminológica, tanto en el campo aplicado, como a nivel académico?

11. ¿En Colombia, al interior de la investigación criminal con qué frecuencia se usa la técnica? Marque con una "X" la opción que considere correcta:

- a) Siempre. b) Casi siempre. c) Algunas veces. d) Nunca.

Justifique su respuesta:

12. Marque con una "X" la o las opciones que indiquen de qué manera se puede utilizar la perfilación criminológica dentro de una investigación criminal:

- Evidencia incriminatoria.
 Evidencia de apoyo en un juicio.
 Evidencia de culpabilidad o inocencia de un sujeto.
 Descripción del sindicado de un delito.
 Otro: ¿Cuál?

13. Marque con una "X" la opción que indique cuál es el objetivo de la perfilación criminológica:

- a) Inferir aspectos psicosociales de quien ha cometido un delito, con base a la información recopilada en la escena del crimen y otras fuentes.
b) Identificar al culpable de un delito siempre que se emplee la técnica.
c) Desarrollar un bosquejo de la personalidad del delincuente y predecir su conducta.
d) Realizar una investigación retrospectiva para esclarecer las causas de la muerte de una víctima.
e) A y C son correctas.
f) A y D son incorrectas.
g) B y D son correctas.
h) Todas las anteriores.

14. En un orden de 0 a 5, en donde 5 es quienes más hacen uso de la técnica de perfilación criminológica y 0 quienes hacen menor uso de la misma, designe un valor para cada opción:

- a) Fiscales _____
b) Jueces _____
c) Peritos privados o del estado _____
d) Investigadores criminales (CTI y PONAL) _____
e) Médicos forenses _____

15. ¿La técnica de perfilación criminológica cumple con criterios de científicidad suficientes para contribuir a la individualización de delincuentes?

Sí____ No____

¿Por qué?

16. ¿La perfilación criminológica es una técnica forense?

Sí____ No____

¿Por qué?

17. ¿La perfilación criminológica es una técnica precisa al momento de vincular a un acusado de un crimen?

Sí____ No____

¿Por qué?

18. ¿Considera usted que la técnica de Perfilación criminológica es una herramienta útil para la investigación criminal en Colombia?

Sí____ No____

¿Por qué?

19. ¿Recomienda en una investigación criminal usar la técnica de perfilación criminológica?

Sí____ No____

¿Por qué?

20. ¿La perfilación criminológica es una herramienta útil para guiar y desarrollar estrategias investigativas, apoyar el manejo de información y brindar comprensión al caso?

Sí____ No____

¿Por qué?

21. 21. ¿Tiene algún conocimiento respecto a la frecuencia con la cual se emplea la técnica en la investigación criminal en Bogotá?

Sí____ No____

¿Por qué?

¡Gracias por su participación!